RESOLUCIÓN No. 174 DE 2024

"Por medio de la cual se designa el comité evaluador del proceso de SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-044-2024"

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a los profesionales que conformarán el Comité Evaluador para evaluar las propuestas según los factores previstos en la invitación publica dentro del proceso No. GCSJ-MC-044-2024, para realizar una selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior la suscrita,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Evaluador que verificará las propuestas, según los factores previstos en la Invitación Publica dentro del proceso de selección MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-044-2024, cuyo objeto es: **"GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO LÚDICO RECREATIVO Y PSICOSOCIAL DE LA SECRETARIA SOCIAL DEL META PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META". ALCANCE DEL OBJETO:** Dentro del presente proceso se pretende "con la prestación del servicio de transporte terrestre se garantiza el desplazamiento del equipo lúdico recreativo y psicosocial de la Secretaria Social del Departamento del Meta, en aras de llegar a los 29 Municipios del Departamento y desarrollar las actividades tendientes al acompañamiento de la población adulta mayor, teniendo en cuenta factores importantes como la sensibilización sobre lo valioso de las personas mayores, la promoción de la participación social y comunitaria de las personas mayores que permite a esta población identificar, analizar y proponer alternativas de solución a sus necesidades e intereses". El cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Técnico	Carmen Leonor Cubillos	Gerente de Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad
Documentos de Orden Jurídico	Laura Daniela Henao Blanco	CPS Abogada Secretaria Social

Propuesta Económica	Alexander Padilla Barrera	CPS Ingeniero financiero Secretaria Social.

SEGUNDO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará a la Secretaria social del Departamento del Meta, la viabilidad de la adjudicación, en el proceso de selección MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-044-2024 el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección, el informe de Evaluación debe ser entregado el día 24 de junio a las 3 pm, en medio físico y magnético a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL

Proyecto: Dennis Julieth Romero Gutierrez -CPS Profesional Universitario